



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL BIO - BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDÍA

REF: DECLARESE SITUACIÓN DE "EMERGENCIA COMUNAL" SEGÚN LO SEÑALADO EN RESOLUCIÓN N°44 DE SENAPRED, CONSTITUYASE EL COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL Y DISPONGASE FONDO A RENDIR DE EMERGENCIA POR \$700.000 PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE PRIMERA NECESIDAD.

TREHUACO, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 217 /

VISTOS:

1. El Decreto N°986 de fecha 27.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal año 2025.
2. La Resolución Exenta N° 44 de fecha 23.03.2025 de SENAPRED, que declara Alerta Roja Comunal.
3. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 12 de la ley N° 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y adecúa normas que indica, establece que: "Los actos administrativos que se dicten a propósito de la respuesta a la emergencia, una vez constituidos los respectivos Comités, deberán comunicarse y cumplirse de inmediato, sin esperar su total tramitación".

DECRETO:

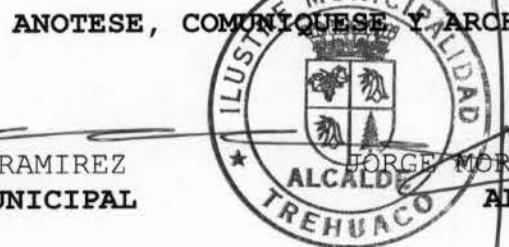
1. **DECLARESE SITUACIÓN DE "EMERGENCIA COMUNAL"** por incendios según lo establece la resolución exenta N°44 de SENAPRED de fecha 23.03.2025.
2. **CONSTITUYASE** el Comité Comunal para Gestión de Riesgos de Desastre, según lo señalado en el artículo N°8 de la ley 21.364.
3. **DISPÓNGASE** de Fondo a Rendir de Emergencia por un monto de \$ 700.000 (setecientos mil pesos) para atender las acciones de primera necesidad el que podrá ser renovado automáticamente, hasta que la situación de emergencia haya terminado. Dicho fondo será girado a nombre del Administrador Municipal, sin perjuicio que tenga algún otro fondo o Caja Chica pendiente de rendir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Administración (1)
- Oficina de Emergencia Comunal (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)





**PARA:** SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

**DE:** SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - Dirección Regional de Ñuble

ANÁLISIS  
INFORMATIVO  
PARA  
AUTORIDADES

**FIRMA:**  
**Anthony**  
**Jesus Becerra**  
**candia**

Firmado digitalmente  
por Anthony Jesus  
Becerra candia  
Fecha: 2025.03.23  
16:28:11 -03'00'



## ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS N°53 DECLARA ALERTA ROJA COMUNAL

### Resolución Exenta N°44

Tipo de evento	Incendio Forestal
Cobertura	Comuna de Trehuaco; Región de Ñuble
Fecha Declaración Alerta	23-03-2025 16:16
Fecha Actualización Alerta	23-03-2025 16:16
Fecha Reporte	23-03-2025 16:22

#### 1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

La Dirección Regional de SENAPRED declara Alerta Roja por incendio forestal para la comuna de Trehuaco con base en el informe de alerta técnica emitido por la Dirección Regional de CONAF, que señala lo siguiente:

Nombre del incendio: Trancoyan 2

Sector: Trancoyan

Superficie: 0.1 ha

Justificación de la alerta:

Amenaza inminente a 8 viviendas a una distancia promedio de 10 metros

Esta declaración estará vigente a contar de la hora del presente informe y hasta que las condiciones así lo ameriten

Identificador digital: a4c9f36cc8ffa2237a7120e886e6fd6e0e18b5bd87d9d35d0ed18de5cbcc1d31  
Alerta creada por Daniel San Martín Inostroza el 23 de marzo de 2025 a las 16:19 horas  
Estado actualizado por Daniel San Martín Inostroza el 23 de marzo de 2025 a las 16:19 horas  
Reporte oficializado por Cristian Matus el 23 de marzo de 2025 a las 16:22 horas  
Sistema de Eventos y Monitoreo de Alertas

## 2. INFORMACIÓN DE EVENTOS ASOCIADOS A LA ALERTA

### 2.1 Incendio Forestal: Trancoyan 2

Nombre del incendio	Trancoyan 2
Comuna (Sector)	Trehuaco (Trancoyan 2)
Estado	En combate
Superficie afectada [ha]	0.1
Coordinadas operativas geográficas	<u>36°30'13" S 72°32'38" O</u>
Descripción	Incendio de pastizal

#### AFFECTACIONES POR COMUNA

##### Trehuaco

No se reportan afectaciones en personas ni daños en viviendas en la comuna de Trehuaco.

#### RECURSOS

Al momento de generar este informe, trabajan en el lugar del evento los siguientes recursos:

Recursos	Descripción y/o detalles
Bomberos	Cuerpo de bomberos de Trehuaco
Brigadas	8 CONAF
Técnicos	2 CONAF
Aeronaves	2 helicópteros CONAF

#### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

CONAF (SIDCO)

## 3. COMITÉS

No se registraron comités.

---

Identificador digital: a4c9f36cc8ffa2237a7120e886e6fd6e0e18b5bd87d9d35d0ed18de5cbcc1d31  
Alerta creada por Daniel San Martín Inostroza el 23 de marzo de 2025 a las 16:19 horas  
Estado actualizado por Daniel San Martín Inostroza el 23 de marzo de 2025 a las 16:19 horas  
Reporte oficializado por Cristian Matus el 23 de marzo de 2025 a las 16:22 horas  
Sistema de Eventos y Monitoreo de Alertas

## 4. CURSOS DE ACCIÓN

### CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente alerta al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, medios de comunicación y la comunidad, junto con recomendaciones preventivas.
- Movilización de recursos de refuerzo para el combate del incendio.
- Movilización de recursos de los Cuerpos de Bomberos de la Región.
- Alistamiento de recursos para eventual evacuación de personas.
- Alistamiento de recursos extraordinarios para atender situaciones de emergencia derivadas del incendio.

### AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegación Presidencial Regional
- Gobierno Regional
- Delegación Presidencial Provincial de Itata
- Municipalidad de Trehuaco
- Dirección Regional de SENAPRED
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Agricultura
- SEREMI de Educación
- SEREMI de Energía
- SEREMI de Obras Públicas
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Carabineros de Chile
- Bomberos de Chile
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- SEREMI de Desarrollo Social y Familia
- Policía de Investigaciones de Chile
- Empresas de Servicios Básicos
- Integrantes del Comité Provincial y Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres

### ORIENTACIONES DE LA ALERTA

Se deberá movilizar todos los recursos necesarios para el control del incendio forestal y alistar medios requeridos en caso de evacuación y afectación a personas e infraestructura